

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5358

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-363794/ IVAN MAURICIO BENAVIDES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-240398 d el 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-363794.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2018
SDM-SC- 240398/2018

Señor(a):
IVAN MAURICIO BENAVIDES BLANCO
CALLE 7 No. 9 – 62
BARRIO PABLO MUÑOZ
Teléfono: 3144106635
Ciudad

REF: RTA- SDM-363794/2018

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que, respecto a su solicitud, me permito indicar que la misma le fue contestada mediante el oficio **SDM SC-208203 de 01 de octubre de 2018**, con ocasión al escrito de petición No. **SDM-323322/2018**; razón por la cual se reitera la información allí suministrada, donde se indicó lo correspondiente al comparendo relacionado.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente al formulario único nacional allegado al escrito, es preciso indicarle que no es prueba útil para desvirtuar la causal de devolución del comparendo, por cuanto lo único que demuestra es que el comparendo fue enviado a la misma dirección registrada por usted ante el organismo de tránsito.

Adicional a ello, respecto del certificado de tradición tampoco es prueba por cuanto allí, no se indica la dirección que registraba para la fecha del comparendo; es preciso indicarle nuevamente que el comparendo fue enviado a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM).

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.762617-9
C.O. 25 G 95 A 55
Calle 141 # 01 5300 111
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG210248340CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
IVAN MAURICIO BENAVIDES

Dirección: C.L. 7 No. 9 - 62

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

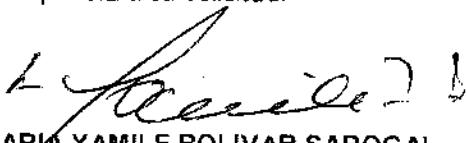
Código Postal: 111711327

Fecha Pre-Admisión:
21/11/2018 12:01:16

Via Transporte: no de cargo DCLTUC no 70/06/2018
Via TC Ruta Hicopente Cap. 1000000 col 01/03/2017

alizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM - de 2018**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con ocasión del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago de el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En posteriores términos se da respuesta a su solicitud.


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Abogada Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: 195

BOGOTÁ
MEJOR
CADA DÍA